



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 14 de Mayo de 2008

VISTO: La Nota del C.P. Ricardo Frías, Presidente Comité Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, el Presidente del Comité Ejecutivo del “II SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DEL EXTREMO SUR”, solicita se autorice un auspicio,

Que dicho evento se desarrollará en esta ciudad los días 14,15 y 16 de mayo, abordando temáticas de interés en el área contable;

Que este Organismo de Control entiende apropiado continuar acompañando ésta iniciativa académica con el auspicio institucional que la misma merece, ello en virtud del pedido formulado;

Que teniendo en cuenta que el curso en cuestión está destinado a profesionales en Ciencias Económicas, se considera oportuno arbitrar los medios necesarios a los fines de propulsar la participación del personal que cumple funciones en este Tribunal, máxime teniendo en cuenta la relevancia de los temas a tratar en esta oportunidad, como así también la calidad de los expositores de la materia a nivel nacional e internacional;

Que, asimismo, este Organismo de Control promueve e incentiva la capacitación de su personal a sabiendas de que ello redundará en beneficio de su labor diaria como agentes de contralor;

Que a tal fin el Organismo, comunicó mediante Circular N° 05/08 , que se afrontará parcialmente el costo correspondiente a la inscripción del personal que desee participar en dicho Simposio;

Que se han formalizado las solicitudes de inscripción de DIEZ (10) agentes, en virtud de lo requerido por Circular N° 05/08.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc. i) de la Ley Provincial 50,

POR ELLO:

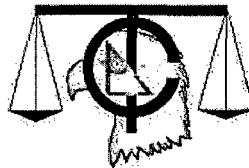
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- PROPICIAR la participación del personal perteneciente a la planta del Tribunal de Cuentas en el “II Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur”; ello por los motivos expuestos en el exordio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el pago parcial de los aranceles correspondientes a la nómina de personal que se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 34, Partida Parcial 345.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar al personal, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 192/2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I de la RESOLUCION PRESIDENCIA N° 192/2008

PERSONAL INSCRIPTO

IGLESIAS, Marina
BARROZO, Alejandro
COELHO, María Fernanda
HERNANDEZ, Elisabeth
MAY, Emilio
RAMIREZ, Fernanda
PAREDES, Griselda
BARRIA, Mirna
FUENTES, Marcos
CHOREN, Rafael

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia